INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2024/2025

La Comunidad de Madrid ha publicado la resolución por la que se dictan las instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para las etapas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

CALENDARIO BÁSICO A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

Publicación vacantes: 2 de abril de 2024

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 3 al 16 de abril 2024

Listado de alumnos que solicitan el Centro en primera opción: 23 de abril de 2024

Sorteo Público para resolver empates organizado por la Consejería: 23 de abril de 2024

Reclamaciones: 24, 25, 26 de abril de 2024

Publicación de listas *provisionales* con la puntuación en el centro: 7 de abril de 2024

Reclamaciones: 8, 9 y 10 de abril de 2024

Listas definitivas de solicitudes baremadas: 20 de mayo de 2024

Publicación de lista de admitidos: 31 de mayo de 2024

MATRICULACIÓN:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: Del 13 al 28 de junio de 2024

EDUCACIÓN SECUNDARIA: Del 13 de junio al 7 de Julio de 2024

HORARIO ESCOLAR (Todos los alumnos acceden al centro a las 9.00 horas)

- E. INFANTIL:
  - 09,00 – 12,00 y 14,40 – 17,00 h.

- E. PRIMARIA:
  - 09,50 – 12,45 y 14,35 – 17,00 h.

- E. SECUNDARIA:
  - 09,00 – 13,05 y 15,10 – 17,00 h.

CIF: -F84460666

C/ Alcalá, 23
Alalpardo 28130 Madrid
Tel. 91 620 51 98
Fax: 91 620 28 75

info@colegioarula.com
www.colegioarula.com

INSTRUCCIONES

Entrega de la solicitud

- Telemática a través de la **Secretaría Virtual** de la Comunidad de Madrid.
- Si las familias no tuvieras medios podrán entregarla físicamente en el centro de 1ª opción.

Solicitud cumplimentada y firmada por ambos padres o tutores legales

- Salvedades:
  - Imposibilidad de firmar. Se entregará **Declaración Jurada de Ausencia de uno de los Progenitores** junto con la solicitud.
  - Patria potestad de uno de los progenitores o representante legal (aportando el documento acreditativo).

NIA: En la solicitud de admisión debe constar el número de identificación del alumno, el cual se solicita en el colegio de procedencia y lo deben tener todos los alumnos escolarizados en cualquier escuela o colegio, tanto de titularidad pública como privada en la Comunidad de Madrid).

Código de Centro: **28067434 – Colegio Árula**

Recuerde: Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno que será tramitada de forma telemática o bien de forma presencial.

CRITERIO COMPLEMENTARIO DE BAREMACIÓN: 3 PUNTOS

- Familiares de alumnos del Centro.
- Familiares de trabajadores del Centro.
- Alumno matriculado en el Centro en último curso de I Ciclo Ed. Infantil.
- Hermano matriculado en el Centro en etapas no sostenidas con fondos públicos (I Ciclo de Ed. Infantil y Bachillerato).

SEDE DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD SAE 1 y SAE Específico NEE:

Avda. de Valencia s/n
28702 - San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Tel: 91 720 38 00

SEDE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DAT MADRID – NORTE:

Avda. de Valencia s/n
28702 - San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Tel: 91 720 38 00

C/ Alcalá, 23
Alalpardo 28130 Madrid
Tel. 91 620 51 98
Fax: 91 620 28 75

info@colegioarula.com
www.colegioarula.com